

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 11 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—46.349.

PERFUMERÍAS ASOCIADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 7 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio social, avenida Alejandro Rosselló, 13-A, 6.º B, 07002 Palma de Mallorca, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 5 de septiembre, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), correspondientes al ejercicio económico 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio.

Cuarto.—Cambio del domicilio social, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación de la estructura del órgano de administración. Cese y nombramiento de Administradores. Adopción de acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Sexto.—Análisis de la situación actual de la empresa. Adopción de decisiones.

Séptimo.—Ratificación del Impuesto de Sociedades correspondiente al año 2005.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción en los Registros públicos correspondientes.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de información: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 27 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Luciano Siret Grimalt.—48.634.

PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del consejo de administración de fecha 27 de julio de 2006 se convoca a los accionistas a la junta general que con carácter ordinario, tendrá lugar en el domicilio social sito en Chiva (Valencia) calle el blanquizar s/n el día 18 de septiembre de 2006, a las trece

horas, en primera convocatoria y el siguiente día 19 de septiembre a la misma hora en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum legal, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados así como un ejemplar de las cuentas y del informe de los auditores de cuentas.

Chiva (Valencia), 27 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Eliseo Eslava Hernández.—48.546.

PINTURAS TASARO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demandas 584/05, ejecución 204/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Sastre Velasco contra «Pinturas Tasaro, Sociedad Limitada», sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 17 de julio de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado «Pinturas Tasaro, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.638,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 17 de julio de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—46.516.

POLIESCARP, S. L.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52/06 seguido en este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «Poliescarp, S.L.», se ha dictado con fecha 24 de mayo de 2006 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 92,30 euros.

Gijón, 12 de julio de 2006.—María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social número tres de Gijón.—46.340.

POLIMUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción y aumento de capital

La Junta general extraordinaria universal del día 30 de junio del 2006, adoptó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 80.413,80 euros, mediante la amortización de 1.338 acciones de la propia compañía, según lo dispuesto en los artículos 76 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, resultando un capital social de 1.259.816,20 euros.

Igualmente se acordó, por unanimidad, ampliar el capital social en 92.433,80 euros, pasando a ser de 1.352.250 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lorqui, 6 de julio del 2006.—El Administrador único, Francisco Hernández-Pérez Hernández.—46.716.

PRM SERVICIALIA, S. L.

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 12-06, a instancia de don Aquilino García Díaz, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado PRM Servicalia, S. L., con CIF B-74021312 en situación de insolvencia provisional, por importe de 3436,12 euros.

Oviedo, 17 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial.—46.284.

PROBIGASA GESTORA, S. L. (Sociedad absorbente)

AHORA EVENTOS, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Probigasa Gestora, Sociedad Limitada» y «Ahora Eventos, Sociedad Limitada», celebradas el día 28 de julio de 2006, acordaron la fusión de las dos sociedades mencionadas mediante la absorción por «Probigasa Gestora, Sociedad Limitada» de «Ahora Eventos, Sociedad Limitada» mediante disolución sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que lo adquiere a título de sucesión universal; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración de dichas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y los Balances de fusión cerrados a 31 de mayo de 2006.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, pudiendo durante dicho plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley. Asimismo, tanto los acreedores como los socios tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de la fusión.

Madrid, 28 de julio de 2006.—Por «Probigasa Gestora, Sociedad Limitada», el Administrador único, Carlos Alberto Frontera Díaz.—Por «Ahora Eventos, Sociedad Limitada», el Administrador único, Carlos Alberto Frontera Díaz.—47.508. y 3.ª 4-8-2006

PROGENIKA BIOPHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital

El 1 de agosto de 2006, la Junta general de accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de 11.980 euros, quedando fijado en 536.420 euros. La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones a los accionistas. La reducción se realiza mediante la amortización de las acciones números 41.953 a 42.551 y 48.758 a 49.356, todas inclusive.

La Junta general acordó dotar, con cargo a reservas de libre disposición, una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas en los términos previstos en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que ha quedado excluido el derecho de oposición de acreedores. Consecuentemente, la reducción se ejecutará una vez publicado el presente anuncio y, en todo caso, antes del día 30 de septiembre, inclusive.

La suma total a abonarse a los accionistas es de 1 euro. Dicha cantidad será entregada a los accionistas titulares de acciones amortizadas, en efectivo metálico, en el domicilio social, en el momento de la elevación a público del acuerdo de reducción de capital social y nunca más tarde de los 15 días siguientes a aquél en el que se publique el último de los anuncios.